

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., junio dieciséis (16) de dos mil veintidós.

Radicación: Ejecutivo No. 2019 0485.
Demandante: Banco Caja Social S.A.
Demandado: Nubia Suarez Rincón.

El oficio 20-22928 proveniente del Juzgado Diecisiete Civil Municipal de Ejecución de Sentencia de esta ciudad, adjúntese al proceso.

En consecuencia, téngase en cuenta el embargo de remanentes en primer turno, solicitado por el referido juzgado y sobre los bienes de propiedad de la demandada NUBIA SUAREZ RINCON.

Líbrese oficio al remitente teniendo en cuenta lo aquí dispuesto.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez

(3)